

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE MANUSCRITOS

En la Revista CES Salud Pública se publicarán artículos en las áreas de epidemiología, bioestadística, demografía, administración en salud, auditoría y calidad en salud, salud ocupacional y medicina laboral y demás temas relacionados. Se aceptarán trabajos escritos en castellano, inglés, portugués o francés. La Revista publicará manuscritos inéditos discriminados bajo las siguientes denominaciones:

**Artículo de investigación científica o tecnológica:**

Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y discusión.

**Artículo de revisión:** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan e integran en forma sistemática los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

**Artículo de reflexión:** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

**Artículo corto:** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión. Deben tener por lo menos 15 referencias.

**Reporte de caso:** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos. Deben tener por lo menos 15 referencias.

**Revisión de tema:** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular. Deben tener por lo menos 15 referencias.

**Cartas al editor:** Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la Revista que, a juicio del Comité Editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

**Editorial:** Documento escrito por el editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre orientaciones o temas de actualidad en el dominio temático de la Revista.

**Traducción:** Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la Revista.

**Documento de reflexión no derivado de investigación.** Reflexión sobre un tema en particular, el cual no requiere ser derivado de una investigación científica o tecnológica.

**Reseña bibliográfica:** Revisión y comentarios sobre libros, revistas y otro tipo de material, relacionado con el campo de la Salud Pública.

Esta revista acoge los “*Requisitos uniformes para preparar los manuscritos que se presentan a las revistas biomédicas: redacción y edición de las publicaciones biomédicas (actualizado a noviembre de 2003)*” y traducido por la Revista CES Medicina 2008; 22(2): 99-125. Disponible en <http://bdigital.ces.edu.co/ojs/index.php/medicina/article/view/395/215>

A continuación se ofrecen instrucciones prácticas para remitir y elaborar el manuscrito.

**Envío del manuscrito:** Los autores interesados en enviar sus manuscritos deben hacerlo a través de la plataforma OJS en el link [http://revistas.ces.edu.co/index.php/ces\\_salud\\_publica](http://revistas.ces.edu.co/index.php/ces_salud_publica) para lo cual deben inscribirse previamente en este sistema.

La Revista CES Salud Pública acusará recibo del manuscrito mediante correo electrónico o carta al autor encargado de la correspondencia. El autor puede solicitar información sobre el estado de su manuscrito a través del sistema OJS ingresando su nombre de usuario y contraseña o escribiendo a la dirección [revistap@ces.edu.co](mailto:revistap@ces.edu.co)

**Derechos de reproducción (copyright):** Los autores deberán adjuntar una declaración firmada indicando que, si el manuscrito se acepta para su publicación, los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la Revista CES Salud Pública. Además de una carta que indique que todos los autores están de acuerdo con el contenido, la organización y la forma de presentación del manuscrito. Indicar que el manuscrito no ha sido publicado antes, no ha sido enviado ni se enviará para publicación a otra revista nacional o internacional, mientras se encuentre en revisión y se decida al respecto por el Comité Editorial de la Revista de Salud Pública, especificar que se autoriza la publicación del manuscrito por la Revista de Salud Pública, en caso de que sea aceptado, en las condiciones editoriales establecidas por la misma, indicar que se cuenta con el permiso para reproducir texto, figuras o cualquier otro material que tenga reserva de derechos y adjuntar la respectiva copia de la autorización, adjuntar copia del acta de aprobación por el Comité de Ética y el formato de consentimiento informado utilizado, cuando sea el caso. Esta carta debe contener el nombre y firma de todos los autores del artículo.

**Declaración de intereses:** También se debe declarar por escrito si los investigadores tienen intereses creados en los artículos sometidos a publicación.

**Reconocimientos:** En caso de incluir agradecimientos y reconocimientos, se debe informar por escrito que la persona o instituciones mencionadas tienen conocimiento del artículo que está siendo sometido y están de acuerdo con la mención de su nombre.

**Fuentes de financiación:** Se solicita a los autores proporcionar la información completa acerca de cualquier beca o subvención recibida de una entidad comercial u otro grupo con intereses privados u otro organismo, para costear parcial o totalmente el trabajo en que se basa el artículo.

## FORMATO

**Extensión y presentación:** El texto completo del manuscrito, sin incluir resumen, cuadros, figuras y referencias, no excederá de 18 a 20 páginas a doble espacio en Microsoft Word. Se deberán usar caracteres de estilo Times New Roman o Arial de 12 puntos. Todos los márgenes serán de 2,5 cm.

**Título y autores:** El título debe limitarse a un máximo de 10 palabras y en caso de requerir más palabras no se deben exceder las 15 palabras. Debe describir el contenido de forma específica, clara y concisa. Hay que

evitar los títulos demasiado generales y el uso de jerga y abreviaturas. Un buen título permite a los lectores identificar el tema fácilmente y ayuda a los centros de documentación a catalogar y clasificar el material. Si se escribe en español, portugués o francés es necesario que también se coloque el título del artículo en idioma inglés.

Debe ir el nombre y apellido de todos los autores (en el orden en que deseen aparecer), así como la afiliación institucional, indicando el máximo título académico además de su cargo y si es el caso, el nombre del grupo de investigación al que pertenece. También se debe incluir el correo electrónico y los números de teléfono y de fax del autor encargado de responder a la correspondencia relativa al manuscrito. Asimismo, los agradecimientos y reconocimientos de apoyo financiero deberán colocarse en capítulo aparte. Sólo deben constar como autores quienes hayan participado directamente en la investigación o en la elaboración del manuscrito y puedan hacerse públicamente responsables de su contenido. La inclusión de otras personas como autores, por amistad, reconocimiento u otras bases no científicas, constituye una falta de ética. Por estos motivos para cada artículo se pide un límite máximo de ocho autores individuales.

**Resumen:** Cada artículo se deberá acompañar de un resumen de hasta 400 palabras donde se de una idea del contenido del artículo y en caso de referirse a un artículo de investigación científica o tecnológica, el resumen deberá ser estructurado dividido en las secciones de Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones.

En el resumen no se incluirá ninguna información o conclusión que no aparezca en el texto. Se sugiere redactarlo en tono impersonal, sin abreviaturas, remisiones al texto principal, notas al pie de página o referencias bibliográficas. El resumen permite a los lectores conocer el contenido del artículo y decidir si les interesa leer el texto completo. De hecho, es la única parte del artículo que se incluye, además del título, en los sistemas de disseminación de información bibliográfica, tales como Index Medicus. Si el artículo está redactado en castellano, portugués o francés los autores deberán entregar una traducción en inglés del resumen (Summary); por el contrario, el resumen se presentará en castellano si el trabajo fue escrito en idioma inglés, portugués o francés.

**Palabras claves:** A continuación del resumen agregue de 3 a 5 palabras claves. Utilice para ello, los términos DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>) para el resumen en castellano o en portugués y los respectivos términos MeSH (Medical Subjects Headings disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>) para el resumen en inglés o francés.

**Cuerpo del artículo:** Los manuscritos derivados de investigación deberán dividirse en los apartados correspondientes al "Formato IMRYD": Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión. Los trabajos de actualización y revisión bibliográfica y los informes especiales suelen requerir otros títulos y subtítulos acordes con el contenido.

**Notas a pie de página:** Estas aclaraciones en letra menor que aparecen enumeradas consecutivamente en la parte inferior de las páginas se utilizarán para identificar la afiliación (institución y grupo de investigación) y dirección de los autores y algunas fuentes de información inéditas. También sirven para hacer aclaraciones y dar explicaciones marginales que afectan la comprensión del texto. Su uso debe limitarse al mínimo.

**Referencias bibliográficas:** Estas son esenciales para identificar las fuentes originales de los conceptos, métodos y técnicas a los que se hace referencia en el texto y que provienen de investigaciones, estudios y experiencias anteriores; apoyar los hechos y opiniones expresados por el autor, y proporcionar al lector interesado la información bibliográfica que necesita para consultar las fuentes primarias. Para los artículos

derivados de investigación, la Revista CES Salud Pública requiere un número adecuado de referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas, que garanticen la revisión de la literatura sobre el tema tratado y el respaldo de la discusión (como mínimo 15 referencias para los reportes de casos y artículos cortos, 25 para los artículos originales y 50 para los de revisión sistemática).

La Revista CES Salud Pública usa el “Estilo de Vancouver” para la citación de las referencias. La lista de referencias se numerará consecutivamente según el orden de aparición de las citas en el texto. Las referencias en el texto aparecerán como números entre paréntesis al finalizar la idea o texto que requiere el apoyo de la cita bibliográfica, la lista de referencias o la bibliografía se agregará al final del manuscrito.

**Tablas:** Las tablas cuyo propósito es agrupar valores en renglones y columnas fáciles de asimilar, deben presentarse en una forma comprensible para el lector. Deben poder explicarse por sí mismas y complementar —no duplicar— el texto. Las tablas no deben contener demasiada información estadística porque resultan incomprensibles y confusas. Cada tabla debe colocarse en hoja aparte al final del manuscrito y estar identificada con un número al que se hace referencia en el artículo.

Tendrá un título breve pero completo, de manera que el lector pueda determinar sin dificultad lo que se tabuló; indicará además, lugar, fecha y fuente de la información. El encabezamiento de cada columna debe incluir las unidades de medida y ser lo más breve posible; debe indicarse claramente la base de las medidas relativas (porcentajes, tasas, índices) cuando éstas se utilizan. Se pone “NA” en las casillas correspondientes a datos que no son aplicables; si falta información porque no se hicieron observaciones, deberán insertarse tres puntos suspensivos. Las llamadas a notas al pie de la tabla se harán mediante símbolos colocados como superíndices siguiendo el estilo de Vancouver: \*, †, ‡, §, ||, ¶, \*\*, ††, ‡‡.

**Ilustraciones:** Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos lineales, mapas, fotografías, etc.) se deben utilizar para destacar tendencias y comparaciones de forma clara y exacta. Deben ser fáciles de comprender y agregar información, no duplicar la que ya se ha dado en el texto. Los títulos de las figuras serán tan concisos como sea posible, pero al mismo tiempo muy explícitos. No se pondrán notas a pie de figura, pero se identificará la fuente si se ha tomado de otra publicación y se obtendrá el permiso por escrito para reproducirla del dueño de los derechos de autor de la publicación original.

Los mapas y dibujos llevarán una escala en unidades del Sistema Internacional (SI). Las fotografías deberán tener gran nitidez y excelente contraste, e incluir antecedentes, fuente de origen y fecha.

**Abreviaturas y siglas:** Su uso debe ser restringido. La primera vez que una abreviatura o sigla aparezca en el texto, hay que escribir el término completo al que se refiere, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis.

**Unidades de medida:** Se utilizarán las unidades del Sistema Internacional (SI), que se basa en el sistema métrico decimal. En textos en español y portugués, los números decimales se expresarán mediante la coma decimal. En textos en inglés se utilizará el punto.

**Proceso de selección:** Los manuscritos recibidos pasan por un proceso de selección mediante el sistema de arbitraje por expertos en las distintas materias. En una primera revisión, el equipo editorial de la Revista CES Salud Pública, determina si el manuscrito cumple con los criterios generales descritos anteriormente. En una segunda revisión se examinan el valor científico del documento y la utilidad de su publicación; esta parte está a cargo de profesionales expertos en el tema, que revisan los manuscritos en forma anónima e independiente. Cada manuscrito se somete a la revisión de expertos. En una tercera revisión, basada en los criterios generales, el valor científico del artículo y la utilidad de su publicación, y el concepto de los árbitros,

se toma una decisión que puede ser: rechazo; aceptación sometida a cambios mayores o menores o aceptación definitiva. Tras la aceptación condicional, los textos revisados se someten a una cuarta revisión para verificar que se hayan cumplido las condiciones señaladas en dicha aceptación; si es así, se aceptan de forma definitiva; de lo contrario, se rechazan.

Cuando un manuscrito se acepta condicionalmente, en el momento de enviar la versión revisada los autores deben acompañarla de una carta en la que se expliquen de forma pormenorizada los cambios efectuados para acatar las recomendaciones de los expertos. Si están en desacuerdo con alguna de ellas, deben explicar en detalle los motivos en los que sustentan su desacuerdo. Los cambios realizados en el manuscrito original, deben resaltarse con negrita en la nueva versión sometida. Toda decisión se comunica por escrito al autor de correspondencia en un plazo de 30 a 60 días. El plazo depende de la complejidad del tema y de la disponibilidad de revisores expertos.